



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 27 de Diciembre de 2012

938/12

Expte. N° 14.034/01

VISTO:

La Nota N° 2053/12, mediante la cual la Secretaria Académica de la Facultad, Dra. Mónica Liliana Parentis, solicita se designe a la Arq. María del Pilar Busquet como Responsable de la asignatura **Dibujo Técnico** de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en la Sede Central, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 208-HCD-2012 se acepta la renuncia definitiva de la Arq. Marta Estela Esperanza de Bendersky, a partir del 1 de febrero del corriente año, con motivo de haberle sido otorgado el beneficio jubilatorio;

Que la Arq. Esperanza de Bendersky se desempeñó, hasta la fecha de su desvinculación, como Responsable de la asignatura **Dibujo Técnico** de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos (Sede Central);

Que se hace necesario asignar la responsabilidad de la cátedra en cuestión;

Que la Secretaria Académica de la Facultad informa que la designación de la Arq. Busquet, en tal carácter, fue aconsejada por la Comisión Interescuelas en su reunión del 16 de agosto del año en curso;

POR ELLO y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, mediante Despacho N° 192/12,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(En su XIV sesión ordinaria del 10 de Octubre de 2012)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- **Encomendar la responsabilidad académica** de la asignatura **DIBUJO TÉCNICO** del Plan de Estudio 2000 de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en la Sede Central, a la I Arq. María del Pilar BUSQUET, por el motivo explicitado en los Considerandos, **a partir de la fecha de la presente Resolución.**

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, Escuela de Ingeniería Química, Arq. María del Pilar BUSQUET y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica a la División Personal y a los Departamentos Alumnos y Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.

LF/sia

  
Dra. Mónica Liliana PARENTIS  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - 192/12